



Asamblea General

Distr. general
21 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

**Comité Preparatorio de la Conferencia de las
Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas
Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos**
Tercer período de sesiones
19 a 30 de marzo de 2001

**Nota verbal de fecha 19 de marzo dirigida al Presidente del
Comité Preparatorio por la Misión Permanente de Bulgaria ante
las Naciones Unidas en la que se transmiten puntos de vista y
sugerencias de trabajo de la delegación de Bulgaria sobre
actividades regionales y subregionales**

La Misión Permanente de la República de Bulgaria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y, habida cuenta de la solicitud del Presidente de ser informado acerca de las actividades subregionales y regionales relativas a las armas pequeñas y ligeras, así como de la importancia de la participación en la labor del Comité Preparatorio y de la propia Conferencia de representantes de organizaciones de esos ámbitos, tiene el honor de solicitar que los puntos de vista y sugerencias de trabajo adjuntas de la delegación de Bulgaria se distribuyan como documento del Comité Preparatorio (véanse el anexo y los apéndices).

Anexo

Puntos de vista y sugerencias de trabajo la delegación de Bulgaria

- Consideramos que la participación de diversas organizaciones regionales y subregionales que se ocupan de los problemas de las armas pequeñas y ligeras en la preparación de la Conferencia y en la propia Conferencia, así como en la aplicación del Programa de Acción, contribuirá a hallar soluciones adecuadas y eficaces, inclusive en el plano regional y subregional, para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
- La delegación de Bulgaria apoya la aprobación de un programa de acción que combine de manera eficaz medidas concretas de ámbito nacional, subregional, regional y mundial.
- Atribuimos especial importancia a los diversos foros e iniciativas regionales y subregionales, muy adecuados para hallar una solución a los problemas locales relacionados con el tráfico ilícito y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras en algunas zonas de Europa sudoriental.
- Somos de la opinión de que el Comité Preparatorio debería tener debidamente en cuenta las actividades relacionadas con los problemas de las armas pequeñas y ligeras en la región de Europa sudoriental, emprendidas en el marco de la Mesa Redonda 3 (cuestiones de seguridad) del Pacto de Estabilidad.
- Proponemos que el Presidente del Comité Preparatorio invite al Embajador Kim Traavik, Presidente de la Mesa Redonda 3 del Pacto de Estabilidad, a participar en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.
- Bulgaria quisiera que las iniciativas de la comunidad internacional relacionadas con las armas pequeñas y ligeras adoptadas en los diversos foros y organizaciones subregionales y regionales de importancia para nosotros, a saber, el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el grupo de trabajo OTAN/Consejo de Asociación Euroatlántica sobre armas pequeñas y ligeras, se tuvieran generalmente en cuenta en el anexo del Programa de Acción revisado (A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1).

Con referencia a lo antedicho quisiéramos señalar a la atención del Comité Preparatorio las novedades siguientes:

En el marco del Pacto de Estabilidad:

- En noviembre de 1999 los países de Europa sudoriental, incluida Bulgaria, aprobaron una declaración conjunta en la que expresaron su disponibilidad para cooperar para poner freno al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en Europa sudoriental, recogiendo las cantidades de esas armas que se posean de manera ilegal y procediendo a su destrucción (Declaración de Estambul).

- En diciembre, Bulgaria organizó y acogió una Conferencia Regional sobre Control de las Exportaciones, en la que se aprobaron dos importantes documentos: una declaración conjunta sobre transferencias responsables de armas y una declaración sobre la armonización de los certificados de uso final y usuario final de conformidad con las normas internacionales reconocidas.
- Durante su copresidencia de la Mesa Redonda 3 del Pacto de Estabilidad sobre cuestiones de seguridad, Bulgaria se ocupó activamente de cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y ligeras. Durante la reunión de la Mesa de Trabajo 3 celebrada en Soffa los días 4 y 5 de octubre de 2000 se acordaron proyectos concretos de destrucción de armas pequeñas y ligeras en colaboración con los Estados Unidos, Noruega y Alemania. Las delegaciones consideraron la posibilidad de establecer un mecanismo especial oficioso para el intercambio de información sobre actividades relacionadas con las armas pequeñas.
- En octubre de 2000, Bulgaria, junto con el Canadá, organizó y acogió un seminario del Pacto de Estabilidad sobre la recopilación y destrucción de armas pequeñas y ligeras.

En el marco de la Unión Europea:

En su condición de país asociado a la Unión Europea, Bulgaria se adhiere sistemáticamente a las posiciones, declaraciones y resoluciones comunes adoptadas por la Unión Europea en las organizaciones internacionales en lo que respecta al control y la no proliferación de armamentos. En 1998 Bulgaria se adhirió al código de conducta de la UE sobre el comercio de armas y en 1999 a la decisión relativa a una acción conjunta del Consejo de la Unión Europea para prevenir la acumulación y proliferación desestabilizadoras de armas pequeñas y ligeras.

En el marco de la OSCE:

En su calidad de país participante en la OSCE, Bulgaria considera que el documento de la OSCE sobre armas pequeñas y ligeras aprobado en noviembre por consenso no sólo es una medida práctica importante para combatir el tráfico ilícito y la acumulación desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras en la región de la OSCE sino también una contribución considerable a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas. El 1º de febrero de 2001, el Gobierno de la República de Bulgaria adoptó una decisión de aplicar y cumplir los principios, normas y criterios del documento de la OSCE sobre armas pequeñas y ligeras.

En el marco de la OTAN/Consejo de la Asociación Euroatlántica:

- Los días 2 y 3 de diciembre de 1999, por iniciativa de los Países Bajos y Bulgaria, se celebró en La Haya un seminario del Consejo de la Asociación Euroatlántica para examinar normas relativas a la gestión segura de las reservas de armas pequeñas y ligeras.

Como contribución a los preparativos de la Conferencia, quisiéramos someter al Comité Preparatorio los documentos siguientes, que a nuestro juicio son de especial importancia para Europa sudoriental:

1. La Declaración de Estambul para la destrucción de excedentes y cantidades incautadas de armas pequeñas y ligeras, aprobada en 1999;

2. Resumen del Presidente de la Conferencia Regional sobre Control de las Exportaciones, celebrada en Sofía los días 14 y 15 de diciembre de 1999 y los dos documentos aprobados en la Conferencia:

- Declaración conjunta sobre transferencias responsables de armas y
- Declaración sobre la armonización de los certificados de uso final y usuario final de conformidad con las normas internacionales reconocidas;

3. Las conclusiones del seminario del Pacto de Estabilidad sobre la recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras, celebrado en Sofía del 17 al 19 de octubre de 2000, con la cooperación del Canadá;

4. Fragmento de las conclusiones del Presidente de la reunión de la Mesa Redonda 3 celebrada en Sofía los días 4 y 5 de octubre de 2000.

Apéndice I

Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental

Declaración sobre las armas pequeñas y ligeras

En vista de los efectos desestabilizadores de las cantidades excesivas e incontroladas y del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en zonas de conflicto y en situaciones de estabilización después de conflictos en Europa sudoriental.

La República de Albania, Bosnia y Herzegovina, la República de Bulgaria, la República de Croacia, la República de Eslovenia, la República de Hungría, Macedonia, la República de Moldova, Rumania y la República de Turquía declaran su disponibilidad a intensificar los esfuerzos por:

- Prohibir y decomisar las transferencias ilícitas de armas pequeñas y ligeras, por ejemplo, trabajando de común acuerdo con iniciativas multilaterales como el Centro de Lucha contra el Delito de Bucarest y otras entidades;
- Destruir las armas pequeñas y ligeras incautadas de resultados de la prohibición del tráfico ilícito;
- Destruir las armas pequeñas y ligeras bajo su control que excedan de sus necesidades legítimas, y adoptar todas las medidas necesarias para mantener en condiciones de seguridad las cantidades de armas que estén bajo su control y sean necesarias para su defensa.

Asimismo:

- Acogen con satisfacción el acuerdo de utilizar el Centro de Lucha contra el Delito de Bucarest para compartir información sobre el tráfico ilícito de armas de fuego;
- Acogen favorablemente iniciativas similares para hacer frente a la proliferación y acumulación desestabilizadoras de armas pequeñas y ligeras emprendidas en otros foros;
- Se declaran dispuestos a colaborar entre sí y con otros Estados interesados para determinar la asistencia necesaria para destruir y almacenar armas pequeñas y ligeras y seguir examinando la cuestión en la próxima reunión de la mesa sobre cuestiones de seguridad;
- Están dispuestos a invitar a la OSCE a que supervise la destrucción de las armas.

Apéndice II

Conferencia regional sobre control de las exportaciones

Sofía, 14 y 15 de diciembre de 1999

Resumen del Presidente

A invitación del Gobierno de Bulgaria, los días 14 y 15 de diciembre de 1999 se celebró en Sofía una Conferencia Regional sobre Control de las Exportaciones bajo los auspicios del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental. La Conferencia contó con el copatrocinio del Gobierno de los Estados Unidos de América y con la participación de 12 países de Europa sudoriental y central, además de representantes del Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad, el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comisión Europea y el Acuerdo de Wassenaar.

En su discurso de apertura, el Sr. Valentin Vassilev, Ministro de Comercio y Turismo de Bulgaria, puso de relieve el objetivo básico de incrementar la cooperación y la coordinación entre los Estados de la región con el fin de prevenir el tráfico ilícito de armas y establecer sistemas eficaces de control de las exportaciones de armas y mercancías de doble uso.

En las cuatro reuniones de trabajo, los debates giraron en torno a la aplicación de las políticas de no proliferación y al establecimiento de sistemas nacionales eficaces de control de las exportaciones. Varias delegaciones expusieron diversos casos que mostraban diferentes aspectos de sus sistemas de control de las exportaciones y medidas concretas de ejecución. La delegación de Bulgaria suministró información detallada sobre el sistema nacional de control de las exportaciones, en particular la formulación de políticas y la coordinación interinstitucional, así como sobre la cooperación internacional y regional en este ámbito.

La delegación de los Estados Unidos realizó varias intervenciones en las que subrayó la importancia de la aplicación de controles a la exportación y del intercambio de información a tal efecto. Se destacó que los países de la región eran los que mejor conocían los posibles infractores y las rutas comerciales utilizadas en las transacciones ilícitas. El intercambio transfronterizo de información permitirá que los países estén en mejores condiciones para combatir el tráfico ilícito de armas. Otra intervención de esa delegación se centró en la creciente internacionalización del desarrollo de productos, que constituye una razón de peso para fomentar la cooperación regional. Los participantes de los Estados Unidos también explicaron detenidamente la función de las fuerzas de seguridad en el control de las exportaciones, el intercambio de información, el aprovechamiento de fuentes de información, el uso y la eficacia de las sanciones penales y administrativas, los mecanismos de ejecución y la importancia de los controles de las tecnologías intangibles. Subrayaron la necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación entre los organismos normativos y las fuerzas del orden en el control de las exportaciones. Expusieron estudios de casos que mostraban investigaciones y procesos por infracciones relativas al control de las exportaciones. Representantes del Departamento de Comercio de los Estados Unidos hicieron referencia a varias fuentes de información de utilidad para las cuestiones relacionadas con el control de las exportaciones.

La delegación de Polonia hizo una presentación sobre las reglamentaciones de carácter general.

En el transcurso de la Conferencia se elaboraron dos proyectos de documentos políticos conjuntos sobre la base de los debates.

Los participantes acordaron el texto de una declaración conjunta sobre transferencias responsables de armas, en el que se mostraban resueltos a redoblar sus esfuerzos para promover la cooperación, la responsabilidad y la transparencia en este ámbito. Se declararon dispuestos a ampliar el intercambio de información sobre las transferencias de armas, restringir al máximo las transferencias destinadas a las zonas en conflicto y abstenerse de vender armas y bienes y tecnologías de doble uso a usuarios finales irresponsables y para usos finales irresponsables. Los países convinieron en prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas mediante la adopción de medidas concretas en la región y acatar las normas y decisiones internacionales pertinentes.

Los participantes también acordaron, en principio, el texto de una declaración sobre la armonización de los certificados de uso final y usuario final, en el que se mostraban dispuestos a compilar información armonizada relativa a esos certificados sobre la base de las mejores prácticas y disposiciones existentes. Llegaron a un consenso sobre la conveniencia de reducir al mínimo el número de agentes e instituciones gubernamentales facultados para expedir y firmar los certificados y de comunicar los nombres de esos agentes e instituciones a los demás gobiernos, a petición de éstos.

De común acuerdo, se convino en que los textos de ambos documentos quedaban aprobados *ad referendum* y que todos los Estados que los habían suscrito notificarían oficialmente a Bulgaria, como país que ocupa la presidencia de la Conferencia, su consentimiento para adherirse a la declaración sobre transferencias responsables de armas y a la declaración sobre la armonización de los certificados de uso final y usuario final. Esa notificación se debería efectuar lo antes posible y, a más tardar, el 17 de enero de 2000.

Las delegaciones de Albania, Bulgaria, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Hungría, Polonia y Turquía anunciaron en el transcurso de la Conferencia que daban su aprobación a la declaración sobre transferencias responsables de armas.

También se expusieron diversas ideas sobre posibles medidas complementarias. Se formuló una propuesta para celebrar una reunión de seguimiento en enero de 2000, posiblemente en Viena, con objeto de intercambiar información sobre la aplicación de los dos documentos políticos conjuntos. Se debatieron asimismo nuevas medidas complementarias para el año 2000 y la adhesión de otros Estados y organizaciones a los objetivos de ambos documentos.

Los asistentes se mostraron favorables a invitar a todos los Estados y organizaciones participantes en el proceso del Pacto de Estabilidad a que se sumaran a la declaración sobre transferencias responsables de armas y a la declaración sobre la armonización de los certificados de uso final y usuario final.

De conformidad con las conclusiones de la Reunión de Oslo de la Mesa Redonda 3 del Pacto de Estabilidad, celebrada los días 13 y 14 de octubre de 1999,

Bulgaria dará cuenta de los resultados de la Conferencia en la próxima reunión de la Mesa Redonda 3, que se celebrará en Sarajevo en febrero de 2000.

* * *

Declaración conjunta sobre transferencias responsables de armas

Sofía, 15 de diciembre de 1999

Como contribución a los objetivos del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental, los países participantes* en la Conferencia de Sofía sobre Control de las Exportaciones, celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 1999, redoblarán sus esfuerzos para promover la cooperación, la responsabilidad y la transparencia en sus políticas respectivas de control de las exportaciones de armas.

Si bien reafirman que la venta de armas es un aspecto legítimo del comercio internacional, comparten el objetivo de prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas, sobre todo las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular mediante la adopción de medidas concretas en la región. Reconocen la necesidad de establecer una distinción entre las transferencias de armas que contribuyen de manera legítima a la defensa y la seguridad nacionales y aquéllas que exacerbaban la inestabilidad, la tensión, la violencia y la pérdida de vidas humanas en las regiones en conflicto o que pueden contribuir a la acumulación de armamento en manos de irresponsables.

Reafirman sus compromisos respectivos de acatar las normas y decisiones sobre transferencias de armas de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y otras organizaciones e instituciones internacionales, según el caso, y de incorporar esas normas y decisiones, en la medida necesaria y apropiada, en su legislación y sus prácticas nacionales.

Tomando nota de las aspiraciones de algunos Estados participantes en la Conferencia de adherirse al Acuerdo de Wassenaar, reconocen la importancia de éste y de otros regímenes internacionales de no proliferación con miras a mejorar la eficacia en el control de las exportaciones.

Con el propósito de alcanzar esos objetivos, declaran estar dispuestos a ampliar el intercambio de información sobre las transferencias de armas, restringir al máximo las transferencias a las zonas en conflicto y abstenerse de vender armas y bienes y tecnologías de doble uso a usuarios finales irresponsables y para usos finales irresponsables.

Grecia ha expresado su pleno apoyo a la presente declaración.

El representante del Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental y el representante del Presidente en ejercicio de la OSCE expresan todo su apoyo a la presente declaración.

Los asistentes a la Conferencia de Sofía invitan a todos los Estados y organizaciones participantes en el proceso del Pacto de Estabilidad a que se sumen a esta declaración.

* * *

Declaración sobre la armonización de los certificados de uso final y usuario final

Sofía, 15 de diciembre de 1999

En apoyo de los intentos por aumentar la estabilidad y la cooperación regionales y consolidar unas políticas nacionales de Control de las Exportaciones responsables, los países participantes* en la Conferencia de Sofía sobre control de las exportaciones, celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 1999, se declaran dispuestos a compilar información armonizada sobre los certificados de uso final y usuario final, sobre la base de las mejores prácticas existentes, para su utilización en los artículos cuyas exportaciones están sujetas a control.

Comparten el parecer de que los certificados de uso final y usuario final expedidos de acuerdo con las mejores disposiciones y prácticas vigentes contribuirán a reducir el peligro de transferencias ilegales.

Consideran que la mínima información requerida en todos los certificados de uso final y usuario final es la siguiente: nombre y dirección del usuario final extranjero; uso final, según proceda; país de destino final; mercancía y su descripción; cantidad; consignatarios y compradores intermediarios; y examen o certificación a cargo de la institución oficial competente.

Subrayan la necesidad de minimizar el número de agentes e instituciones gubernamentales facultados para expedir y firmar los certificados de uso final o usuario final.

Los nombres de los agentes e instituciones facultados para expedir certificados de uso final o usuario final se comunicarán a los demás gobiernos, a petición de éstos, para asistirles en la comprobación de dichos certificados.

Grecia ha expresado su pleno apoyo a la presente declaración.

El representante del Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental y el representante del Presidente en ejercicio de la OSCE expresan todo su apoyo a la presente declaración.

Los asistentes a la Conferencia de Sofía invitan a todos los Estados y organizaciones participantes en el proceso del Pacto de Estabilidad a que se sumen a la presente declaración.

* * *

Seminario del Pacto de Estabilidad sobre la recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras

Sofía, 17 a 19 de octubre de 2000

Conclusiones

Del 17 al 19 de octubre de 2000, se realizó en Sofía (Bulgaria) un seminario del Pacto de Estabilidad sobre la recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras, en el que se prestó especial atención a la situación de Europa sudoriental. El seminario fue propuesto, patrocinado y presidido por los Gobiernos de Bulgaria y el Canadá. En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Sr. Vassilliy Takev, el Viceministro de Defensa de

Bulgaria, Sr. Velizar Shalamanov, y el Excmo. Sr. Raphael Girard, Embajador del Canadá en Bulgaria, quienes subrayaron la importancia de los asuntos incluidos en el programa para la seguridad y la estabilidad regionales.

El seminario reunió a representantes y expertos de más de 30 países y organizaciones que participan en el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental. Se señaló que era el primer foro del Pacto de Estabilidad relacionado con la seguridad regional en el que participaba un representante de la República Federativa de Yugoslavia. Esta novedad fue acogida con satisfacción.

En los tres días que duró el seminario, los participantes celebraron deliberaciones sustantivas que abarcaron muy diversos temas relacionados con la prevención de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras y se centraron particularmente en las actividades de recogida y destrucción. Se examinaron casos pertinentes y programas ejecutados por los países de la región con el apoyo de organizaciones internacionales y países donantes. Los participantes también intercambiaron información sobre sus experiencias y prácticas nacionales en materia de armas pequeñas y ligeras. Se subrayó la necesidad de aplicar distintos criterios según las situaciones y necesidades particulares de cada país.

Los participantes se centraron concretamente en los diversos aspectos del proceso de destrucción y los medios destinados a asegurar que se lleve a cabo en forma eficiente y económica. En tal sentido, la exposición general del tema efectuada por el Sr. David DeClerq, del Canadá, sirvió de base para las deliberaciones. También se examinaron distintos métodos de destrucción. Las delegaciones estudiaron los factores relacionados con el proceso de destrucción, tanto del punto de vista de los donantes como de los Estados afectados. Algunos participantes destacaron en particular la importancia de la destrucción de municiones.

Todas las delegaciones subrayaron la necesidad de proceder a la destrucción de las armas pequeñas y ligeras mediante la aplicación de medidas prácticas y concretas. Por invitación del Ministro de Defensa de Bulgaria, el 18 de octubre los participantes visitaron el complejo industrial de destrucción de armas "TEREM", ubicado en la ciudad de Veliko Tarnovo, y asistieron a una demostración práctica de técnicas y métodos utilizados para la destrucción de diversos tipos de armas pequeñas y ligeras. Esa demostración ofreció la oportunidad de observar la aplicación práctica de las medidas examinadas el día anterior. Los participantes evaluaron en forma positiva la capacidad nacional de Bulgaria en materia de destrucción de excedentes de armas.

En el seminario se examinaron proyectos de recogida de armas de países de Europa sudoriental así como las experiencias de otros países y regiones. Se prestó particular atención al proyecto del PNUD en Albania titulado "Armas a cambio de desarrollo", y a las experiencias de las operaciones de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en América Latina así como de las actividades sobre el terreno de la OSCE relacionadas con situaciones posteriores a conflictos en diversos países.

Un miembro del equipo de expertos de los Estados Unidos y Noruega, que había realizado visitas de evaluación a Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Bulgaria, informó a los participantes acerca de algunos resultados preliminares de su misión. Se encomió esa iniciativa de los Estados Unidos y Noruega, destinada a proporcionar asistencia ajustada a las necesidades concretas de los países de la región.

El seminario concluyó con un grupo de debate para el intercambio de ideas que examinó la cuestión de “quién hace qué en materia de armas pequeñas y ligeras”. Se expusieron los puntos de vista de las Naciones Unidas, la OSCE, el Consejo de la Asociación Euroatlántica de la OTAN, el Acuerdo de Wassenaar y el Pacto de Estabilidad. La declaración formulada por la Sra. Peggy Mason en nombre del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, que presta asistencia al Secretario General en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos que se celebrará en 2001, constituyó un aporte valioso a las deliberaciones. El Grupo celebró una reunión oficiosa en Sofía en forma simultánea al seminario. El grupo de debate reafirmó las conclusiones de las reuniones anteriores respecto de la necesidad de que haya sinergia entre los esfuerzos realizados por todos los órganos internacionales competentes a nivel mundial y regional a fin de resolver el complejo problema que plantea la excesiva disponibilidad y proliferación de armas pequeñas y ligeras. En tal sentido, los participantes reconocieron el valor añadido de las deliberaciones celebradas en Sofía, junto con la demostración práctica de la destrucción de armas pequeñas y ligeras, para contribuir a intensificar el intercambio de información y la interacción en este campo que suscita cada vez más atención internacional.

En el seminario se formularon numerosas ideas y recomendaciones, pero, a juicio de los Presidentes merecen ser mencionadas en particular las siguientes:

- En los mandatos para las operaciones de apoyo a la paz deben incluirse disposiciones expresas sobre la pronta recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras.
- En los acuerdos de paz deben incluirse, cuando proceda, disposiciones sobre microdesarme.
- De ser posible, se han de emplear metodologías de destrucción ecológicamente racionales, aunque ningún método de destrucción de costo razonable puede ser considerado absolutamente seguro desde el punto de vista ecológico.
- Los Estados han de prestar apoyo a la labor que lleva a cabo el Secretario General de las Naciones Unidas con objeto de elaborar un manual sobre técnicas de destrucción ecológicamente racionales.
- La destrucción no es un proceso técnicamente difícil ni tampoco tiene que ser necesariamente costoso. Existen muchos procesos efectivos y económicamente eficaces que pueden ser utilizados de acuerdo con las circunstancias. Los beneficios derivados de la destrucción de armas pequeñas pueden ser muy considerables.
- Se reconoce que la eliminación de municiones y explosivos puede ser más costosa y complicada.
- La experiencia y los conocimientos adquiridos en la aplicación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa podrían ser utilizados para la elaboración de proyectos de destrucción de armas pequeñas y ligeras.
- Se han de elaborar normas para la gestión y destrucción de las reservas de armas.

- A solicitud de los Estados podrían enviarse a los países equipos de evaluación técnica destinados a prestarles asistencia para determinar las necesidades relacionadas con la ordenación, la seguridad y la destrucción de las existencias de armas.
- Podría ponerse a disposición de la OSCE y de las Naciones Unidas un servicio regional o móvil para la destrucción de armas, financiado por los Estados Miembros.
- El conocimiento del problema por parte del público y las campañas de concienciación de la población son importantes para conseguir la plena participación de la población en los programas de recogida de armas.
- Deberían realizarse actividades internacionales en apoyo de las iniciativas nacionales y locales.
- Se ha de recomendar a los Estados que apliquen los programas existentes en materia de armas pequeñas y ligeras.
- La voluntad política es un factor fundamental para la ejecución de todos los proyectos relativos a las armas pequeñas y ligeras. Los dirigentes políticos de alto nivel de los países que emprendan proyectos de recogida y destrucción de armas han de asumir un compromiso sincero en tal sentido.
- Al emprender toda actividad de recogida o destrucción de armas, es importante lograr la coordinación con las autoridades nacionales y con otras organizaciones nacionales que se interesen por las cuestiones relativas a las armas pequeñas y ligeras.
- Es preciso coordinar cuidadosamente las necesidades de los países receptores con las capacidades de los países donantes.
- Se han de elaborar criterios uniformes para la evaluación del valor añadido de un proyecto y sus posibilidades de ser llevado a cabo con éxito.
- Se han de coordinar los esfuerzos que se realicen en el marco de las actividades nacionales, regionales e internacionales a fin de lograr la sinergia entre ellos. Es preciso reconocer y desarrollar la complementariedad entre esos esfuerzos.
- Se ha de trabajar más sistemáticamente para catalogar y difundir las prácticas más idóneas en relación con la recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras a fin de no desaprovechar las experiencias y los conocimientos adquiridos.
- En los futuros mandatos de las misiones de la OSCE se podría incluir la prestación de asistencia y asesoramiento técnico a los Estados en relación con la ejecución de programas de recogida y destrucción de armas pequeñas y ligeras.
- La comunidad internacional ha de poner la mira en las actividades que se llevarán a cabo con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001, ya que esta es sólo el comienzo del proceso.
- Ha llegado el momento de centrar la atención en la manera de aplicar las recomendaciones relativas a la destrucción de armas.

Los Presidentes agradecen a los participantes las contribuciones y las ideas aportadas durante el seminario. Es de esperar que muchas de esas ideas sean tenidas en cuenta en las deliberaciones que están celebrándose en otros foros en relación con la cuestión de las armas pequeñas y ligeras.

* * *

Conclusiones del Presidente

Embajador Kim Traavik

Tercera Reunión de la Mesa Redonda sobre Cuestiones de Seguridad

Sofía, 4 y 5 de octubre de 2000

Armas pequeñas y ligeras

Hubo manifestaciones generalizadas de reconocimiento por el compromiso de Albania de destruir unas 130.000 armas pequeñas y ligeras, en cooperación con los Estados Unidos, Noruega y Alemania. Noruega y Alemania prometieron apoyar el proyecto, derivado de la Misión de Evaluación Técnica llevada a cabo por los Estados Unidos y Noruega.

Se manifestó un apoyo decidido a las visitas que realizarán próximamente las Misiones de Evaluación de los Estados Unidos y Noruega a la ex República Yugoslava de Macedonia y Bulgaria. Estaba previsto que las misiones darían resultados tangibles.

Las delegaciones consideraron la posibilidad de establecer un mecanismo especial oficioso para el intercambio de información sobre las actividades relacionadas con las armas pequeñas. El subgrupo de estudio volverá a ocuparse de esta idea después de haber realizado un examen más profundo del asunto.
